

**ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS Y ADJUDICACIÓN
PARA EL MANTENIMIENTO Y TERMINACIÓN DE LA ESCALERA DE
EMERGENCIA DEL EDIFICIO DE LA BIBLIOTECA NACIONAL PEDRO
HENRÍQUEZ UREÑA.**

PROCESO Biblioteca Nacional-DAF-CM-2026-0018

CONSIDERANDO: Que el artículo 118 de la Ley No. 47-25, de Contrataciones públicas promulgada el 28 de julio del año 2025 y su Reglamento de aplicación aprobado mediante el Decreto No. 52-26 del 28 de enero del año 2026, establece que: Los criterios de evaluación constituyen las pautas, parámetros o directrices según las cuales la institución contratante valora y selecciona la propuesta más conveniente para la ejecución del contrato;

CONSIDERANDO: Que el artículo 127 de la Ley 47-25, de Contrataciones Pública, y promulgada el 28 de julio del año 2025 y su Reglamento de aplicación aprobado mediante el Decreto No. 52-26 del 28 de enero del año 2026, dispone que: Efectuada la notificación al adjudicatario y demás participantes, esta generará derechos y obligaciones para la institución contratante y para el adjudicatario a exigir la suscripción del contrato o emisión de orden de compra o de servicio;

CONSIDERANDO: Que el artículo 5, numeral 1 de la Ley No. 47-25, de Contrataciones Pública promulgada el 28 de julio del año 2025 y su Reglamento de aplicación aprobado mediante el Decreto No. 52-26 del 28 de enero del año 2026 establece que: La adjudicación Es el acto administrativo a través del cual la institución contratante selecciona al proveedor que haya presentado la mejor propuesta, de conformidad con los criterios de evaluación y los criterios de adjudicación fijados en un procedimiento de contratación pública;

CONSIDERANDO: Que han sido revisados los documentos depositados por las empresas ofertantes en los cuales se comprueba que la misma se encuentran debidamente constituida y registradas en cada una de las instituciones correspondientes.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Resolución PNP-03-2026 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, son consideradas compras y servicios menores, y aquellas comprendidas entre la suma de RD\$268,111.38 hasta RD\$2,010,835.37.

VISTA: La Ley 47-25 de Contrataciones Públicas, promulgada el 28 de Julio del año 2025.

VISTO: El Reglamento de aplicación aprobado mediante el Decreto No. 52-26 del 28 de enero del año 2026.

VISTO: El procedimiento de compras por debajo del umbral, llevado a cabo por la División de Compras y Contrataciones de esta institución.

VISTA: La resolución PNP-03-2026, de fecha 25 de Marzo del año 2026, de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTO: El Principio de Eficiencia, definido en el Artículo 4, acápite 2, de la Ley 47-25 de Compras y Contrataciones.

VISTO: Que las empresas que presentaron oferta con relación a la adquisición mediante servicio, de las ofertas antes indicadas fueron: **Constructora Pérez Guzmán, SRL; Grupo Roso GRS, SRL; Unison Constructions, SRL; Rosiell Ivette Cabreja Rodriguez; Constructora Capcon, SRL; Tarazan, SRL.**

En virtud de los postulados legales antes expuestos y conforme a documentos presentados se procedió a levantar y luego a analizar el Acta de Apertura de la propuesta técnica "**SOBRE A**" y propuesta económica "**SOBRE B**", presentada por las empresas antes indicadas, **Constructora Pérez Guzmán, SRL; Grupo Roso GRS, SRL; Unison Constructions, SRL; Rosiell Ivette Cabreja Rodriguez; Constructora Capcon, SRL; Tarazan, SRL**, bajo la modalidad de Compras Menores, tomando en cuenta que las mismas cumplen fielmente con lo solicitado en cuanto a las especificaciones técnicas y los requerimientos que cumplen para la adquisición de anaqueles para el mantenimiento y terminación de la escalera de emergencia del edificio de la BNPHU. Las empresas participantes, quedaron habilitadas en este procedimiento para las evaluaciones técnicas y económicas.

La selección particular de la empresa oferente ganadora fue constituida por una evaluación por el área requirente, en este caso el Comité del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP) de esta institución, tomando en cuenta el requisito a continuación: Garantizar la funcionalidad de la infraestructura del edificio, específicamente en los escenarios que impliquen emergencia, entre otros tópicos como simulacros, y proteger la integridad física de los colaboradores que laboran en la entidad.

Adicionalmente, el informe técnico emitido por el área requirente el Viernes 12 de Junio de 2026 indica que la oferta ganadora es la más conveniente debido a que cumple al 100% con las necesidades representadas en la ficha técnica, acorde con la ejecución del requerimiento solicitado, específicamente con la validación de los materiales a utilizar para la elaboración de la escalera de emergencia, y el cumplimiento de las normas de seguridad para la estructura y los recursos de seguridad adecuados propuestos para la edificación.

Habiendo evaluado la oferta de acuerdo con los requisitos descritos, por este motivo:

RESUELVE

PRIMERO: Ordena la adjudicación a favor de la empresa **Constructora Pérez Guzmán, SRL**, RNC No. 101802693 por un monto de RD\$ 1,794,716.69, para la contratación de **mantenimiento y terminación de escalera de emergencia del edificio de la BNPHU**, según las características expuestas en el formulario de oferta económica.

SEGUNDO: Ordena al Encargado de Compras y Contrataciones de esta institución, comunicar a la empresa **Constructora Pérez Guzmán, SRL** de la selección de su oferta, como ganadora del proceso realizado al efecto.

Dando por terminada el Acta y no habiendo otro punto por presentar, en fe de la cual se levanta la presente Acta,

En la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana a los 15 días del mes de Junio del año dos mil veintiséis (2026) terminada el acta a las 11:30 am. de la fecha antes indicada.


Lic. Edwin Tejeda

Encargado Administrativo Financiero



* Mantenimiento y terminación escalera de emergencia BNPHU

DJBNPHU/048/2026

16 de junio del año 2026

Al: **Ing. Cristian Barreras**
Encargado de Compras y Contrataciones

Asunto: **No objeción** a la verificación de documentos legales.

Anexo: Solicitud, ficha técnica, RPE, impuestos etc.

Distinguido señor:

Por medio de la presente, le informamos que este Departamento Jurídico, procedió a la verificación de las documentaciones legales que forman parte de la solicitud del proceso de compra **Biblioteca Nacional DAF-CM-2026-0018**, referente al servicio de mantenimiento y terminación de la escalera de emergencia del edificio de esta institución, los cuales están conforme a la ley. Según respectivas comunicaciones anexas.

Atentamente,



Oscar M. Herasme M.
Encargado del Departamento





DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO
DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Visto Suceso
Pena



Santo Domingo, D. N.
15 de Junio de 2026

A : **Dirección General**
Vía : **División Jurídica**
Del : **Ing. Cristian Barreras**
Encargado de Compras y Contrataciones
Asunto : Solicitud de No Objeción para servicio de mantenimiento de escalera de emergencia
Anexos : Documentos afines al proceso

Por medio de la presente, hacemos solicitud de No Objeción al Proceso **Biblioteca Nacional-DAF-CM-2026-0018**, referente al servicio de mantenimiento y terminación de la escalera de emergencia del edificio de la institución.

Sin otro particular, se despide,

Muy atentamente,

Cristian Barreras

Ing. Cristian Barreras
Encargado de Compras y Contrataciones





Informe Técnico sobre escogencia de proveedor del proceso de compras Biblioteca Nacional-DAF-CM-2026-0018, Solicitud de mantenimiento y terminación de escalera de emergencia del edificio de la BNPHU.

Santo Domingo, D.N.

12 de Junio de 2026

Introducción: El siguiente proceso, Biblioteca Nacional-DAF-CM-2026-0018, se ha solicitado el servicio de mantenimiento y terminación de la escalera de emergencia del edificio de la institución, con el fin de preservar y cumplir con las normativas de seguridad infraestructural e integridad física de los colaboradores de la entidad.

Para seleccionar el proveedor adecuado, se realizó una evaluación donde fueron partícipes varios miembros representantes del Comité del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP) de esta Biblioteca Nacional. El presente informe técnico detalla los criterios de evaluación y los resultados obtenidos para tomar una decisión adecuada.

Puntos de Evaluación: Los documentos que fueron verificados como parte de la evaluación son los siguientes: **(1)** Presentación de Oferta Técnica; **(2)** Constancia de Inscripción en el Registro Nacional de Proveedores del Estado; **(3)** Cotización de oferta (Oferta Económica); **(4)** Ficha técnica presentada por cada oferente con relación a la ejecución conforme proceso.

Verificación de los Oferentes

Se recibieron seis (6) Ofertas para el proceso, con los siguientes oferentes:

Empresas/Personas físicas	Monto ofertado (en RD\$)
Constructora Pérez Guzmán, SRL	1,794,716.69
Grupo Roso GRS, SRL	1,891,363.00
Unison Constructions, SRL	1,292,088.34

Av. César Nicolás Penson # 91, Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte, Gazcue, Santo Domingo, D. N.
RNC. 401-03133-7 / Tel. : 829-946-2674/ info@bnphu.gob.do

Informe Técnico sobre escogencia de proveedor del proceso de compras Biblioteca Nacional-DAF-CM-2026-0018, Solicitud de mantenimiento y terminación de escalera de emergencia del edificio de la BNPHU.

Rosiell Ivette Cábreja Rodríguez	1,800,000.00
Constructora Capcon, SRL	1,198,999.99
Tarazan, SRL	1,204,400.70

Se requirió dentro del procedimiento que los oferentes participantes debían realizar visita a la institución, específicamente en el área de la escalera de emergencia, para fines de levantamiento y presentar la oferta de acuerdo con sus hallazgos y recomendaciones.

De los seis (6) oferentes participantes, cinco (5) realizaron la visita técnica a la entidad:

- Constructora Pérez Guzmán, SRL
- Grupo Roso GRS, SRL
- Unison Constructions, SRL
- Constructora Capcon, SRL
- Tarazan, SRL

Los siguientes oferentes participantes no se presentaron al lugar:

- Rosiell Ivette Cabreja Rodríguez

Criterios de Evaluación

Para determinar la oferta ganadora del proceso, se tomaron en cuenta los siguientes criterios para la evaluación de las ofertas presentadas por los participantes:



BIBLIOTECA NACIONAL
PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA
REPÚBLICA DOMINICANA

Informe Técnico sobre escogencia de proveedor del proceso de compras Biblioteca Nacional-DAF-CM-2026-0018, Solicitud de mantenimiento y terminación de escalera de emergencia del edificio de la BNPHU.

- Verificación de los documentos requeridos
- Validación de la oferta técnica, dentro del escenario de ejecución del proceso

Resultados obtenidos: Después de haber evaluado las seis (6) propuestas de servicios, derivadas de las ofertas recibidas para el proceso **Biblioteca Nacional-DAF-CM-2026-0018**, hemos determinado que, la oferta más conveniente debido a que la misma cumple con los estándares requeridos del proceso, específicamente con la validación de los materiales a utilizar para la escalera de emergencia siendo los adecuados (incluyendo el diseño de la misma), el cumplimiento a las normas de seguridad para esta estructura, así como el valor agregado que proporciona respecto al alto nivel de seguridad que propone para nuestra edificación, a unanimidad elegimos la oferta de la empresa **Constructora Pérez Guzmán, SRL** para el servicio de mantenimiento y terminación de escalera de emergencia del edificio de la BNPHU, según ficha técnica.

Sin otro particular, por el momento,

Peritos representantes del Comité del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP) de la Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña


Yamil Arbaje de Moya

Enc. Departamento de Planificación y Desarrollo
Miembro




Francisco Rosario Vittar

Enc. Departamento de Seguridad
Miembro


Laura Bonilla

Enc. Departamento de Preservación y Conservación
Miembro



Av. César Nicolás Penson # 60, Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte, Gazcue, Santo Domingo, D. N.
RNC. 401-03133-7 / Tel. : 829-946-2674/ info@bnphu.gob.do